

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

421 *Anuncio de la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General de la Administración del Estado por el que se pone en conocimiento de Apif Moviquity, S.A., la falta de aportación de documentación relativa a varios controles financieros de subvenciones.*

Mediante la inserción de anuncio en el Boletín Oficial del Estado de 28 de noviembre de 2009 se dió publicidad al inicio de varios controles financieros de subvenciones en la Entidad Apif Moviquity, S.A. y se requirió la documentación necesaria para la realización del control.

Habiéndose verificado la documentación aportada por la entidad e ignorándose el domicilio a efectos de notificación, en virtud de lo señalado en el art. 76.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre se pone en conocimiento del interesado mediante este edicto que no se ha aportado la siguiente documentación imprescindible para realizar el control:

- Domicilio de la entidad Apif Moviquity, S.A. a efectos de notificaciones y acreditación de los poderes conferidos al representante de la entidad bien mediante documento público o privado, con firma legitimada notarialmente.

- Registros contables detallados, cuentas y estados financieros de los ejercicios 2005 hasta 2008 acompañados de los informes de auditoría de dichos ejercicios, si resultaran preceptivos, tanto de la entidad Apif Moviquity, S.A. como de los participantes de los proyectos objeto de control.

- Acuerdos de concesión de otras subvenciones, préstamos o ayudas de las Administraciones Públicas, o de Entes Públicos o Privados, nacionales o internacionales, percibidos por la entidad Apif Moviquity, S.A. y por los participantes de los proyectos objeto de control, tanto como beneficiarios como participantes, en los ejercicios 2005 hasta el 2008, así como la documentación presentada para su justificación.

- Partes de trabajo de todos los trabajadores imputados a dichos proyectos, tanto de la entidad Apif Moviquity, S.A. como de los participantes de los proyectos.

- Documentación que acredite la realización de los proyectos y en particular, original de las facturas en los expedientes FIT-350300-2006-6, FIT 350100-2007-83, FIT-330300-2007-15, FIT-350100-2007-45, FIT-350503-2007-10 y FIT-360001-2007-4 así como los extractos bancarios relativos a todos los gastos imputados de todos los proyectos.

- La totalidad de la documentación que acredite la realización de los gastos en los que hayan incurrido y los extractos bancarios relativos a dichos gastos en el caso de los participantes siguientes: Universidad Nacional de Educación a Distancia, Efansa, Nextel, S.A., CBT Comunicación y Multimedia, S.L., Innovalia, Universitat Politècnica de Catalunya.

El detalle pormenorizado de la documentación que falta por aportar se encuentra a disposición del interesado en la División de Auditoría Operativa y Control Financiero de Subvenciones Nacionales.

Según el art. 76.2 de la Ley 30/1992 se concede un plazo de 10 días hábiles

contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para aportar la documentación requerida en las oficinas de la Intervención General de la Administración del Estado, situadas en Madrid, en la calle María de Molina, 50, planta 15.

Madrid, 23 de diciembre de 2009.- El Director de la Oficina Nacional de Auditoría.

ID: A090094558-1